



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 469 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01- 00009230-0/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez, quien en su carácter de Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo solicita la designación interina de las agentes María Florencia Fontana y Anabella Vanesa Milagros Viscelli en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Cámara y Relatora, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 151/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Schafrik, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad, concedida a la agente Belén Eliana Donzelli, desde el 18/05/2020 hasta el 14/09/2020 ambas fechas inclusive.

Que en virtud de ello, la Sra. Magistrada solicita la designación de la agente María Florencia Fontana en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, quien se encuentra confirmada en el cargo de Relatora en la Sala I Vocalía Dra. Schafrik de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 426/18.

Que cabe mencionar que en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en cuestión, se encuentra confirmada la agente Belén Eliana Donzelli, conforme Resolución Presidencia N° 426/18.

Que para cubrir el cargo de Relatora que dejaría vacante la agente Fontana, se propone la designación de la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Cruz, conforme Resolución Presidencia N° 57/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1224/05-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

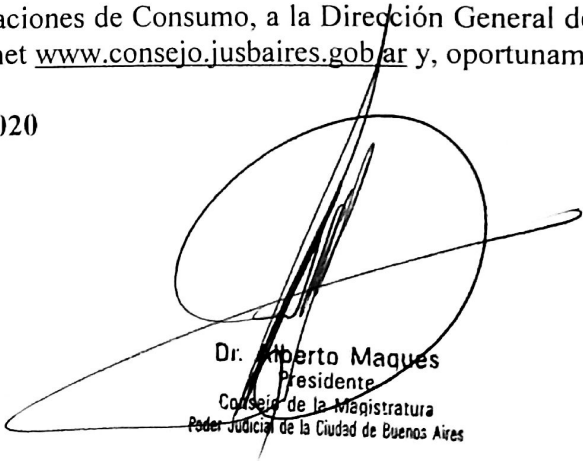
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente María Florencia Fontana, legajo N° 5837, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Belén Eliana Donzelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, legajo N° 6323, en el cargo de Relatora en la Sala I –Vocalía Dra. Schafrik- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario, y de Relaciones de Consumo, mientras se extienda la designación interina de la agente María Florencia Fontana.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 469 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires